BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 26 de enero de 1971

NUMERO

22.101

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO:
T. E. 41-6485

MESA DE ENTRADAS:
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947.)

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 968

CORREO ARGENTINO "B"

$ 0.20 EL EJEMPLAR

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Las solicitudes de fotocopias certificadas de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de República Argentina pueden presentarse en Santa Fe 1659. Las solicitudes serán satisfechas en el término de 24 horas siendo la tarifa de 1,50 pesos Ley 18.188

LA DIRECCION NACIONAL






PREVISION SOCIAL

Normalización de pagos. Plazo hasta el 30 de enero de 1971 para la presentación espontánea de responsables u obligados.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por la cual se dispone que los responsables u obligados que registraren deudas con las Cajas Nacionales de Previsión hasta el 31 de agosto de 1970, podrán acogerse al régimen de normalización de pagos instituido por la Ley 18.821, siempre que antes del 30 de enero de 1971 cumplan espontáneamente con las obligaciones que la citada ley establece.

Este Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, adoptó con la necesaria antelación las medidas tendientes a facilitar el cumplimiento de la Ley 18.821, mediante una sostenida campaña de difusión y la habilitación de numerosos centros de asesoramiento y entrega de formularios.

No obstante la adopción de tales medidas, la gran cantidad de personal afectado a las tareas señaladas y los horarios especialmente habilitados para la atención de público, muchos son los obligados que no han podido efectuar en término sus presentaciones, o lo han hecho en forma incompleta o errónea.

La ley que se propicia contempla esas circunstancias posibilitando que regularicen su situación previsional todos aquellos deudores que no cumplieron en tiempo con las obligaciones establecidas por la Ley 18.821, o incurrieron en errores u omisiones en las declaraciones juradas presentadas.

Cabe destacar, sin embargo, que la ley proyectada no implica una prórroga de los plazos fijados por la citada ley, sino la institución, con carácter temporario, de un régimen de presentación espontánea condicionada a que la misma no se produzca con posterioridad a intimación efectuada a raíz de inspección practicada por funcionario o inspector de la Dirección Nacional de Previsión Social.

Vale decir que a pesar de la franquicia que la ley proyectada otorga a los responsables u obligados, éstos no gozarán de los beneficios de la presentación espontánea que se instituye, si antes de efectuada esa presentación fueran inspeccionados e intimados.

De ahora en más y conforme a las facultades y atribuciones que le otorga la Ley 18.820, la Dirección Nacional de Previsión Social encarará en forma masiva, orgánica y eficaz, la verificación del cumplimiento de las obligaciones previsionales por parte de los responsables u obligados, de manera tal que quienes no hayan cumplimentado en término con las obligaciones de la Ley 18.821, tendrán una última oportunidad para hacerlo antes de ser objeto de inspección e intimación, practicadas las cuales se les cerrará toda posibilidad de normalizar su situación con el régimen nacional de previsión en la forma contemplada por la mencionada ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.

LEY Nº 18.871

Bs. As., 21|12|70

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Los responsables u obligados que registraren deudas con las Cajas Nacionales de Previsión hasta el 31 de agosto de 1970, podrán acogerse al régimen de normalización de pagos instituido por la Ley 18.821, siempre que antes del 30 de enero de 1971 cumplan espontáneamente con las obligaciones que la citada ley establece.

Para ello será menester que al momento de la presentación espontánea los responsables u obligados tengan ingresados los aportes y/o contribuciones correspondientes a los meses de septiembre a diciembre, quinto y sexto bimestres y tercer y cuarto trimestres, todos de 1970, según que la obligación fuere mensual, bimestral o trimestral, respectivamente, como también el primer pago del adicional de amortización de la deuda consolidada, que corresponda de acuerdo con el artículo 1º inciso c) de la Ley 18.821.

Art. 2º — Para que la presentación espontánea beneficie al responsable u obligado, es condición que la misma no se produzca con posterioridad a intimación efectuada a raíz de inspección practicada por funcionario o inspector de la Dirección Nacional de Previsión Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.

REHABILITACION DE EMPRESAS

Se derogan las Leyes 18.658 y 18.722 relativas a los juicios en trámite contra la Compañía Industrial del Norte de Santa Fe S. A. y la Compañía Azucarera Bella Vista Sociedad Anónima, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970.

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

POR el artículo 5º de la Ley 18.178 se paralizaron por un año los juicios en trámite contra la Compañía Industrial del Norte de Santa Fe S.A., suspendiéndose por igual término la ejecución de las sentencias dictadas contra dicha empresa. Vencido dicho plazo, fue necesario ampliarlo por otro año más por medio de la Ley 18.658.

En razón de haberse recientemente sancionado la Ley 18.832, ampliatoria del ámbito de aplicación del artículo 195 de la Ley 11.719, según la cual el Poder Ejecutivo Nacional podrá, en los supuestos en ella previstos, disponer la continuación del funcionamiento de las sociedades declaradas en quiebra, preservando así las fuentes de trabajo, resulta innecesaria la prórroga del régimen de paralización de juicios contenido en la Ley 18.658.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jaime L. E. Perriaux.

LEY Nº 18.878

Bs. As., 28|12|70

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Derógase la Ley 18.658.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Jaime L. E. Perriaux.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970.

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

POR la Ley 18.264 se paralizaron por un año los juicios en trámite contra la Compañía Azucarera Bella Vista Sociedad Anónima, suspendiéndose asimismo la ejecución de las sentencias ya dictadas contra dicha empresa. Dicho plazo fue prorrogado por la Ley 18.722 hasta el 3 de julio de 1971.

En razón de haberse recientemente sancionado la Ley 18.832, ampliatoria del ámbito de aplicación del artículo 195 de la Ley 11.719, según la cual el Poder Ejecutivo Nacional podrá, en los supuestos en ella previstos, disponer la continuación del funcionamiento de las sociedades declaradas en quiebra, preservando así las fuentes de trabajo, resulta innecesaria la prórroga del régimen de paralización de juicios contenido en la Ley 18.722.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jaime L. E. Perriaux.

LEY Nº 18.879

Bs. As., 28|12|70

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 18.722.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Jaime L. E. Perriaux.



DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Acuérdase a una firma los beneficios del decreto 5339|63.

DECRETO
Nº 3.226
Bs. As., 31|12|70

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 305.447|69 en el que la firma "Materia Hermanos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Materia Hermanos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera con domicilio legal y planta industrial en la calle 158 número 1364, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta un máximo de trescientos seis mil cuarenta y un dólares estadounidenses (u$s. 306.041) equivalentes a un millón doscientos veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos ($ 1.224.164) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos, destinados a la producción de aceite de pescado hidrogenado y refinado, ácidos grasos destilados y ácido esteárico destilado, en la planta industrial de su propiedad, antes indicada.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización, deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior, y en un plazo de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de cuatro (4) años contados a partir de los diez (10) meses de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de seiscientos doce mil ochenta y dos dólares estadounidenses (u$s. 612.082) equivalentes a dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos ($ 2.444.328) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a ciento cincuenta y tres mil veintiún dólares estadounidenses (u$s. 153.021) equivalentes a seiscientos doce mil ochenta y cuatro pesos ($ 612.084).

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede. — El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Si a la finalización del lapso de cuatro (4) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Oscar M. Chescotta.

ADHESIONES OFICIALES

Se auspicia un viaje del Asesor del Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles.

DECRETO
Nº 3.077
Bs. As., [illegible]

VISTO la nota de fecha 28 de setiembre del corriente año, presentada por el fundador-asesor del Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles R. P. Ignacio de Azpiazu en la que solicita se le auspicie el viaje por diversos países de Europa y América, así como a la doctora Da. Emilia Bouzón de Terzano, y,

CONSIDERANDO:
Que el Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles realiza desde hace 15 años una destacada y loable labor en la Casa del Liberado y en el Instituto de Estudios Criminológicos.
Que se estima conveniente tener contactos directos con la Sede de la International Prisoner's Aid Association de los Estados Unidos de América, y en Bélgica y París recoger los últimos adelantos logrados en Congresos realizados, e intercambiar y dar a conocer los logros realizados en la Argentina en esa materia.
Que el objetivo del viaje es para crear, acorde con los últimos adelantos alcanzados a nivel internacional, una Escuela de Especialización en Defensa Social para Asistentes Sociales.
Que el gasto está previsto en el Plan de Intercambio Cultural, Científico y Técnico de este Ministerio, Capítulo "Cooperación y Asistencia Científica y Técnica", Artículo "A", inciso a).
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Auspíciase el viaje del R.P. Ignacio de Azpiazu (C. I. número 3.740.861 P. F.) y la doctora Da. Emilia Bouzón de Terzano (C. I. Nº 7.054.600 P. F.) a los Estados Unidos de América, Bélgica y Francia.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto otorgará los pasajes correspondientes de ida y regreso Buenos Aires - Nueva York - Bruselas - París - Buenos Aires, vía aérea, clase turista, a las personas mencionadas en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2º se imputará a: 20, 005, 307, 0, 1.01, 01, 01, 0, 005, 12, 1210, 031, CC300690 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el Ejercicio de 1970.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Francisco G. Manrique.

Ministerio de Bienestar Social

ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD

Se asignan sumas al Fondo Nacional del Menor.

DECRETO
Nº 2.512
Bs. As., 27|11|70

VISTO el Expediente Nº 374.453|70 del registro de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, por el que se da cuenta del aumento en el precio de las entradas a los casinos en jurisdicción de la citada repartición, y

CONSIDERANDO:
Que por Disposición Nº 724|70, el titular del organismo, en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 5º, inciso k) de la Ley Nº 18.226, estableció el referido aumento a partir del 1º de enero de 1971;
Que el Poder Ejecutivo se encuentra autorizado por la mencionada ley a distribuir esos fondos en obras de promoción y asistencia comunitaria, protección de la salud y fomento de la educación;
Que en razón de ello se estima conveniente a esos fines, asignar al organismo de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad que tiene competencia en materia de protección integral de los menores, recursos adecuados que le permitan llevar a cabo eficazmente los planes que tiene proyectados;
Que teniendo en cuenta que la Ley Nº 18.120, Artículo 3º, creó el Fondo Nacional del Menor, al que deben derivarse "los porcientos del producido de loterías, casinos e hipódromos, espectáculos artísticos y de diversiones y deportivos" que se fijen al efecto, según lo normado por el inciso b) del Artículo 10 de la Ley Nº 15.224 (t. o. por el Decreto número 443|69) debe procederse a depositar en el mismo, las sumas que se asignen;
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase al Fondo Nacional del Menor, de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, dependiente de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, las sumas que correspondan, resultantes del aumento de precio de las entradas a los casinos en jurisdicción de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, dispuesto por la citada repartición y que entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1971.

Art. 2º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para que proceda a depositar en la cuenta correspondiente al Fondo Nacional del Menor las sumas a que se refiere el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.
Oreste C. Ales.

CONDECORACIONES

Confiérense condecoraciones a varios diplomáticos.

DECRETO
Nº 2.845
Bs. As., 18|12|70

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:
El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay D. Jorge Peirano Facio, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,
Por ello;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, D. Jorge Peirano Facio.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

DECRETO
Nº 3.033
Bs. A., 28|12|70

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo, y

CONSIDERANDO:
El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altas personalidades del Líbano, las que se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación,
Por ello;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, al señor ex Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, D. Massim Vajdalani y a Su Excelencia el señor Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Líbano, Embajador D. Néjib Sadaka y en el grado de Comendador, al señor Abogado de la Embajada argentina en el Líbano, doctor D. George Bouez.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

Se confiere la Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico a dos representantes extranjeros.

DECRETO
Nº 3.035
Bs. A., 28|12|70

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo, y

CONSIDERANDO:
El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Director de Inteligencia de la Fuerza Aérea Peruana, Mayor General (FAP) D. César Yepez Zapatero quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,
Por ello;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Gran Oficial, al señor Director de Inteligencia de la Fuerza Aérea Peruana, Mayor General (FAP) D. César Yepez Zapatero.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
José R. Cáceres Monié.
Carlos A. Rey.

DECRETO
Nº 3.036
Bs. A., 28|12|70

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo, y

CONSIDERANDO:
El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Agregado Aeronáutico a la Embajada de los Estados Unidos de América, Coronel D. Charles Vincent

Greffet, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.
Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Comendador, al señor Agregado Aeronáutico a la Embajada de los Estados Unidos de América, Coronel D. Charles Vincent Greffet

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Luis M. A. de Pablo Pardo.
José R. Cáceres Monié.
Carlos A. Rey.





Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Automotores

Se aprueban valores FOB de diversos vehículos.

RESOLUCION
Nº 20
Bs. As., 22|12|70

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 20.350|70 del registro de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma 'General Motors Argentina S. A.', solicita la modificación de los valores F.O.B. correspondientes a los vehículos de su fabricación oportunamente aprobados por las Resoluciones números 15|68, 46|69, 62|69, 70|69 y 21|70, y
CONSIDERANDO:
Que la modificación de dichos valores obedece a variaciones de precios en el país de origen, habiendo presentado la recurrente la respectiva documentación cumpliendo con todos los recaudos de visación exigidos por las disposiciones en vigor.
Que con respecto a los vehículos no producidos en el extranjero: Camión **Chevrolet** modelo **CD-61703**, eje 2 velocidades con caja de **4** velocidades **y** Camión Chevrolet modelo **CD-62003**, eje 2 velocidades con caja de 4 velocidades, del análisis realizado conforme a lo normado por el Artículo 12 del Decreto número 3.642|65, surge que los valores F. O. B. declarados por la empresa son correctos.
Que tratándose de una solicitud parcial con cargo al régimen global establecido por el decreto citado encuadra en el apartado 6º de la Resolución Conjunta **MET** número **52|70** y **SEH** número **1.064|70**.
Que conforme con las facultades delegadas por las Resoluciones números 128|70 y 99|70, es competencia de esta Subsecretaría resolver sobre la gestión interpuesta.
Por ello y lo informado por la Dirección Nacional de Industria,

EL SUBSECRETARIO OPERATIVO
DE INDUSTRIA
RESUELVE:

1º. — Apruébanse provisoriamente a la firma "General Motors Argentina **S. A.**", sujetos a posterior verificación y/o reajuste, los valores F.O.B. de los vehículos que se detallan a continuación, los que regirán a partir de la fecha de la presente Resolución:

VEHICULO	MODELO	VALOR FOB u$s.
Automóvil de pasajeros Chevy	Año 1970	2.290,63
Pick-up Chevrolet CS-10703	Año 1970	2.201,62
Chevrolet PS-10742	Año 1970	1.663,02
Camión Chevrolet CS-31003	Año 1970	2.637,73
Chassis para camión Chevrolet CD-52002	Año 1970	5.082,66
Chassis para ómnibus Chevrolet CD-51703	Año 1970	5.831,65
Camión Chevrolet CD-61703, eje 2 velocidades, caja 4 velocidades	Año 1970	6.374,15
Camión Chevrolet CD-61703 eje 2 velocidades caja 5 velocidades	Año 1970	6.518,55
Camión Chevrolet CD-62003, eje 2 velocidades, caja 5 velocidades	Año 1970	6.707,37
Camión Chevrolet CD-62003, eje 2 velocidades, caja 4 velocidades	Año 1970	6.562,97
Pick-up Chevrolet KS-10703	Año 1970	2.702,96

2º. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
Di Prisco.

AZUCAR

Producción para la zafra 1971.

RESOLUCION
Nº 319
Bs. As., 30|10|70

VISTO el presente Expediente número 101.367|70, atento las informaciones producidas, y
CONSIDERANDO:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 17.163, corresponde fijar la cantidad de azúcar a producir en la zafra 1971, teniendo en cuenta al efecto, las necesidades para consumo interno y exportación
Por ello,

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO INTERIOR
RESUELVE:

1º — Fíjase en un millón cien mil (1.100.000) toneladas la cantidad de azúcar que podrán producir los ingenios en la zafra 1971. A tal efecto, auméntase en el treinta con ciento setenta y siete milésimos por ciento (30.177 o|o) la cantidad de azúcar representada por los cupos de producción autorizados de conformidad con la Ley 17.163, el Decreto Nº 4.8.2|69 y el apartado 1º de la resolución SEICI Nº 58|70.
Los nuevos cupos a expedirse al solo efecto de completar el volumen de producción fijado, tendrán validez sólo para la zafra 1971.

2º — La producción fijada en el apartado anterior incluye la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) toneladas de azúcar "crudo", peso bruto embolsado, que los ingenios azucareros deberán fabricar antes del treinta (30) de agosto de 1971 en proporción a sus respectivas producciones de la zafra 1970, con los ajustes que correspondan en virtud de lo dispuesto en el apartado 2º de la Resolución SEICI. Nº 27|70, conforme lo hará saber la Dirección Nacional de Azúcar.

3º — Las infracciones a la presente resolución, harán pasibles a los responsables de la aplicación de las sanciones previstas en el apartado 29 de la Ley 17.163, sustituido por la Ley 18.4.2.

4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dir. Nac. del Reg. Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar y a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.)

Chescotta.

IMPORTACION

Lápices de grafito. Precio oficial.

RESOLUCION
Nº 1.470
Bs As., 18|12|70

VISTO el Expediente S.E.H. número 10.398|67 por el que se solicita la fijación de precios oficiales CIF para Lápices de Madera, y
CONSIDERANDO
Que del análisis de los antecedentes surgen elementos de juicio suficientes para determinar que se han producido importaciones de esos productos, desde distintos países, a precios distorsionados.
Que estas importaciones crean serios riesgos para el desarrollo del sector industrial afectado.
Que a los efectos de impedir mayores perjuicios, es necesario adoptar de inmediato la medida precautoria de fijar precios oficiales que permitan un margen de seguridad para el normal desarrollo de la producción local.
Que los elementos de juicio obrantes en el expediente de la referencia son suficientes como para adoptar la medida señalada precedentemente.
Por ello y de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 908|70 y a lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

LOS SECRETARIOS DE INDUSTRIA
Y COMERCIO INTERIOR Y
DE COMERCIO EXTERIOR
RESUELVEN:

1º — Fijar para las importaciones de Lápices de Grafito (exceptuando los lápices para carpintero), comprendidos en la Posición **NADI 98.05.00.01** un precio oficial CIF de dos con 60|100 dólares estadounidenses (u$s. 2,60) por Kilogramo neto.

2º — Fijar para las importaciones de los demás lápices (exceptuando los lápices para carpintero), comprendidos en la posición NADI 98.05.00.01 un precio oficial CIF de tres dólares estadounidenses (u$s. 3,00) por kilogramo neto.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Chescotta.
Baldinelli.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
DISPOSICION
Nº 1
Bs. As., 8|1|71

VISTO la presentación en el expediente Nº 143.905|70 SEICI, producida por la firma Super Mercurio Bonaerense, S. A., inscripta en la División Pesas y Medidas, bajo el número 2954, y atento a lo informado por la mencionada dependencia y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

EL DIRECTOR NACIONAL DE
COMERCIO INTERIOR
DISPONE:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado M 4054, de las balanzas semiautomáticas de mostrador de quince kilogramos (15 kg.) y ocho kilogramos (8 kg.) de capacidad, con carta abanico frontal de cinco kilogramos (5 kg.) y división mínima de veinte gramos (20 g.) en el primer caso y de dos kilogramos (2 kg.) y cinco gramos (5 g.) en el segundo caso. Con sistema de aquilibrio automático a péndulo simple (sentido positivo) trasmisión rígida, amortiguador de oscilaciones, nivel y patas calantes. Con sistema aumentativo de capacidad compuesto de dos (2) contrapesos cursores sobre sendas barras de guía con una sola graduación cada una. Con variantes en el diseño de base y plato que por combinación forman los siguientes submodelos:

A — 15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 98; base pieza 61.
A — G15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 101; base pieza 61.
A — P15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 103; base pieza 61.
A — B15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 98; base pieza 109.
A — BG15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 101; base pieza 109.
A — BP15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 103; base pieza 109.
A — 8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 98; base pieza 61.
A — G8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 101; base pieza 61.
A — P8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 103; base pieza 61.
A — L8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 110; base pieza 61.
A — B8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 98; base pieza 109.
A — BG8: Capacidad 8 kg.; Plato pieza 101; base pieza 109.
A — BP8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 103; base pieza 109.
A — BL8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 110; base pieza 109.

Tal como se documenta en el expediente Nº 143.905|70 **SEICI**, fojas 1 a 31 y 36 a 47.

Art. 2º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico de la División Pesas y Medidas.

Art. 3º — El sellado de verificación primitiva se aplicará:
a) Sobre el plato cuando sea punzonable;
b) Sobre cada uno de los contrapesos cursores y de sus barras de guía;
c) Sobre la pieza que soporta el sistema pendular.

Cada pieza que lleve el sello de verificación primitiva debe identificarse mediante el número de serie de fabricación del instrumento. El plato punzonable debe llevar además las leyendas referentes a marca o nombre del fabricante, capacidad e industria.

Cuando se certifiquen instrumentos de los submodelos **A — L8 o A — BL8**, con plato lanero, se hará constar circunstancia en el certificado mediante la leyenda "Con plato lanero".

Art. 4º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

Art. 4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el expediente Nº 143.905|70 SEICI al Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

$ L. 18.188 256,50 e. 26|1 Nº 19.587 v. 28|1|71

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
DISPOSICION
Nº 2
Bs. As., 8|1|71

VISTO la presentación en el expediente número 148.636|70 SEICI, producida por la firma Manrique Hnos., S. R. L., inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 2240 y atento a lo informado por la mencionada dependencia y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial

EL DIRECTOR NACIONAL DE
COMERCIO INTERIOR
DISPONE:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado M 5004, de las básculas de mostrador de ciento cincuenta kilogramos (150 kilogramos) de capacidad con cursor y balancín principal graduado hasta veintiocho kilogramos (28 kg.) con división mínima de dos kilogramos (2 kg.) y cursor y balancín auxiliar graduado hasta los kilogramos (2 kg.) con división mínima de veinte gramos (20 g.). Con contrapesas sueltas de relación uno a cien (1: 100). Con variantes en la altura de las columnas soportes del capital. Tal como se documenta en el expediente número 148.636|70 SEICI fojas 3 a 17.

Art. 2º — Autorizar a la misma firma la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado M 5004 de las básculas de mostrador para pesar y contar de ciento veinte kilogramos (120 kg.) de capacidad; con cursor y balancín principal graduado hasta dieciocho kilogramos (18 kg.) con división mínima de dos kilogramos (2 kg.); con cursor y balancín auxiliar graduado hasta dos kilogramos (2 kg.) con división mínima de veinte gramos (20 g.); con cursor auxiliar con traba. Con platillo principal para pesar con contrapesas sueltas y para contar en la relación uno a cien (1: 100) y con platillo auxiliar para contar en la relación uno a diez (1: 10). Con variante en la altura de las columnas de soporte del capital. Tal como se documenta en el expediente Nº 148.636|70 SEICI fojas 14 y 18 a 27.

Art. 3º — El sellado de verificación primitiva se aplicará en ambas versiones de la báscula de mostrador:

a) Sobre el balancín y el cursor principal;

b) Sobre el balancín y el cursor auxiliar;

c) Sobre la leva principal.

Los balancines y los cursores serán identificados con el número de serie de fabricación del instrumento. Sobre el balancín principal se estampará además las leyendas referentes a marca o nombre del fabricante, capacidad e industria.

Art. 4º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

Art. 5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el Expediente Nº 148.636|70 SEICI al Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

$ L. 18.188 211,50 e. 25|1 Nº 19.370 v. 27|1|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1603|68 T.

Empresa: "Expreso Azul del Río Uruguay" S. A.

Domicilio: Virrey Liniers 2353 - Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar condiciones de tráfico con los servicios que actualmente presta entre la Capital Federal — Concordia — Paso de los Libres (Pcia. de Corrientes) en el sentido de realizar también el de localidades comprendidas en el tramo Capital Federal — Chajarí (Pcia. de Entre Ríos) con destino a las ubicadas en el tramo Monte Caseros — Paso de los Libres y viceversa.

Ing. Horacio P. Accosato, Director de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188, 35,60 e.26|1 Nº 19.606 v.26|1|71



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

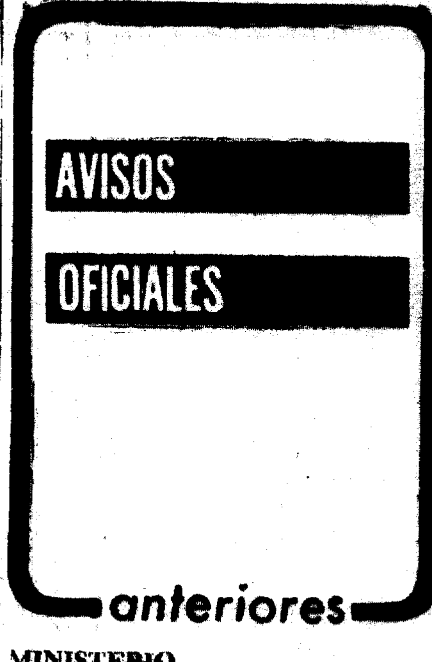
Llámase a concurso de méritos, títulos y antecedentes a firmas de Ingenieros Consultores Argentinos para establecer un orden de méritos entre las firmas participantes aceptables para tratar la contratación de la ejecución de estudios de factibilidad Técnico-Económica de IX grupos de Obras Viales en distintas zonas del país.

Los pliegos correspondientes se encuentran a la venta en la citada repartición en su Dirección General de Planificación Vial, Avenida Maipú 3, 6º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego $ 40.

Fecha de recepción de ofertas: 2 de febrero a las 16 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Buenos Aires.

e. 21|1 Nº 304 v. 27|1|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por diez (10) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores Emilio Ibarra, Honorio Sáenz, Manrique Miguel Mom, Federico Kuperman, Atilio Carlos Bossi, Rostilaw Rubek, Jorge Alfredo Isaurralde, Juan Angel Fiumini, Antonio Ojeda, Carlos Frydstein, Francisco Martín, Gerardo Temes, Walter Antonio Canavesi y Roberto Rozenvaser para que comparezca a tomar vista de las actuaciones sumariales (Expte 101.189|70) que en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 18.061, se les sustancian como ex directivos de la Caja de Crédito del Abasto, Sociedad Cooperativa Limitada, bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por 5 días.

e.25|1-Nº 355 v.29|1|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

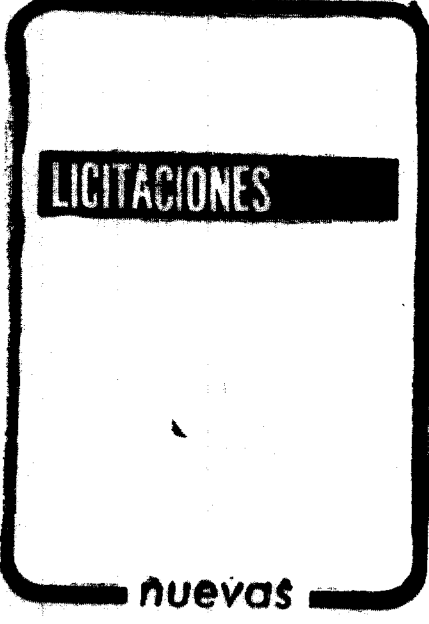
LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Irigoyen 1447, Capital Federal.

ALVAREZ, RICARDO
ALU, JOSE
ALANIZ, DARDO
ALANIS, TOMAS JOSE
BORDA, MIGUEL
BARRERA, SILVERIO
BARRA, DOMINGO ANTONIO
CHARRAS, ERNESTO
CASTILLO ARCILIA LLANOS de CHAUQUE, RAMON
CARRIZO, JOSE ANASTACIO
CALABRO, LUIS ENRIQUE
CABAÑAS, CASIANO FRANCO
CASTILLO, JOSE JULIAN
DIAZ, RAMON ROSA
DI BENEDETTO, GUALBERTO
DE LIBERATO, JOSE BLAS
DIAZ, ANTONIO CARMELO
FLORES, JUAN DE LA CRUZ
FAISCA, ROBERTO
FERRARI, MIGUEL
FARRE, ISIDRO TOMAS
FLORENTIN, VICTORIANO
GUEVARA, MIGUEL ANGEL
GRAVANO, JUAN MAURICIO
GARCIA REY, MANUEL
GARATE, PEDRO PABLO
GONZALEZ, VICTOR ARNALDO
GIL, MARCELINO
GOMEZ, DINO
GONZALEZ, FELIX
GIORDANO, MIGUEL ANGEL
GARAYO, TILIO
LOPEZ, MARCELINO
LELLI, RICARDO
MENDOZA, GUILLERMO ERNESTO
MONTERO, MARTIN FRANCISCO
MANSILLA, ROSAMEL
MERLINO, SALVADOR
MEDINA, LUIS ADELIO
MARQUEZ, ELVIRA
ORTIZ, JAVIER ALBERTO
OLMEDO, CARLOS ISMAEL
PORTILLO, EGIDIO
PONCE, LUIS ALFREDO
PINTO, JOSE MARIA
PAVONE, JUAN
PASTORE, NATALINO
ROMERO, JUAN DE DIOS
RIVERO, PEDRO GEROMILIANO
RIQUELME, LUIS ARNALDO
RANDA, GREGORIO
RODRIGUEZ, MARCELINO
SALVANI, ANTONIO DOMINGO
SORIA, JOSE LUIS
SUELDO, CARLOS TOBIAS
SILVA, MANUEL NEMESIO
SOSA, JUAN
VAZQUEZ, LUIS ENRIQUE

Buenos Aires, enero 20 de 1971.

e.22|1 Nº 325 v.4|2|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 331|71, para la impresión de 3.000.000 de boletas para depósito bancario a un color, en papel comercial 57 gr., en medida 360x170 mm.; embaladas en paquetes de 500 y 1.000 unidades.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Suipacha 1111, piso 21º, Capital Federal.

Fecha de apertura: 2 de febrero de 1971, a las 16 hs.

e. 26|1 — Nº 371 — v. 27|1|71

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|71, para efectuar la contratación en alquiler de una máquina copiadora, de acuerdo a las especificaciones técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 29 de enero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de enero de 1971. — Gerencia de Administración y Finanzas.

e. 26|1 — Nº 360 — v. 27|1|71

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expediente Nº 12.907|69

Llámase a Licitación Pública Nº 3|71, para el día 4 de febrero de 1971, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de radio comunicaciones operando en muy alta frecuencia (VHF) en la banda de 150-174 Mc|s, que comprenderá seis (6) equipos transceptores portátiles, una estación base en el Mercado de Hacienda (Liniers) y una estación base en la sede de esta Junta, San Martín 459, Capital Federal.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración y Finanzas, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio —primer piso— División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 26|1 — Nº 361 — v. 27|1|71

Secretaría de Hacienda

DIVISION DESPACHO (SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS)

Expediente Nº 300.649|71

Llámase a Licitación Pública Nº 3|71, con el objeto de:

Adquisición de máquinas lavadoras de ropa, con destino al Centro Asistencial Lavalle 1686, Capital, dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 3 de febrero de 1971, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros).

e. 26|1 — Nº 368 — v. 27|1|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6
Expte. 13.591 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 5 de febrero de 1971, a las 9,30 horas, por la provisión de alimentos para el Departamento Comedor Universitario dependiente de la Universidad Nacional de Rosario por el período: 15|2|71 al 31|7|71, cuyos pliegos pueden solicitarse en la Dirección General de Administración, Sub-Dirección Contrataciones, Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e. 26|1 — Nº 369 — v. 4|2|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DIRECCION DE COMPRAS
Avda. Colón 80 - Bahía Blanca
Licitación Pública Nº 1
Legajo Nº 7|71

Llámase a licitación pública para la ampliación del "comedor estudiantil" calle Avenida Alem 1161, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: $ 23.006,50.

Precio de la carpeta: $ 30.

Apertura de las propuestas: el 12 de febrero de 1971, a las 11 hs., en Departamento Adjudicaciones.

Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

e. 26|1 — Nº 362 — v. 28|1|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 265-1|70

Vasos plásticos a fabricarse en poliestireno cristal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 5 de febrero de 1971, a las 11 horas.

e. 26|1 — Nº 363 — v. 28|1|71

Secretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|71 con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, 5to piso, oficina 514, Capital Federal el día 9 de febrero de 1971, a las 13 horas, para los trabajos de recolección de residuos en el Puerto de Buenos Aires. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento — Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.26|1 Nº 370 v.27|1|71

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 23|71 — Carboxi-metil-celulosa.

Apertura: (dispuesta 29|1|71). Ha sido anulada.

Pliegos: Sarmiento 770 — Capital.

e.26|1 Nº 364 v.28|1|71

GAS DEL ESTADO

8.051: Interconexión Gasoductos Norte y Sud (Pcia. de Bs. As.).

Apertura de antecedentes y ofertas concretas, el: 19|2|71, 12 hs. — Valor documentación: $ 300.

Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.26|1 Nº 372 v.4|2|71

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 48.272-LP-1970
LICITACION PUBLICA

Marcos, rejas y tapas de fundición de hierro. — 15|2|1971 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|1 Nº 365 v.4|2|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 51.046-LP-1970
LICITACION PUBLICA

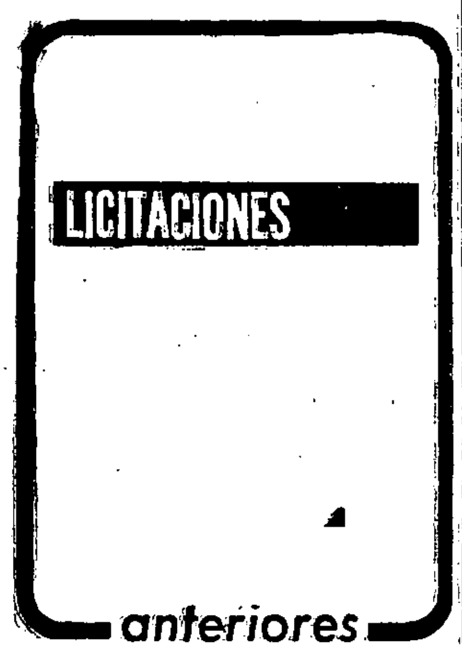
Broncería: llaves, válvulas, piezas especiales y accesorios. — 15|2|1971 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|1 Nº 366 v.4|2|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 54.346-LP-1970
LICITACION PUBLICA

Máquina cortadora de formularios impresos en sistema continuado. — 3|2|1971 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|1 Nº 367 v.27|1|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso, Capital Federal
T. E. 33-9152
Licitación Pública Nº 408

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1971 a las 16 horas, a efectos de contratar la adquisición de:

7 equipos de dictar.
3 equipos de transcripción.
1 equipo de dictar portátil.
1 sistema de registro y transcripción.
400 tarjetas magnéticas.
400 sobres protectores.
1 máquina calculadora electrónica de mesa, programadora.
10 tarjetas magnéticas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tedrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e. 25|1 Nº 333 v. 26|1|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 17|71

Fíjase el día 12 de febrero de 1971 a las 10.30 hora-, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 17|71 "para la adquisición de Especialidades Medicinales, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca"

e. 25|1 Nº 334 v. 3|2|71

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cien máquinas de calcular eléctricas. Apertura: 15|2|71, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. — Valor del Pliego: $ 50.—.

e.18|1 Nº 222 v.27|1|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de quinientas máquinas de sumar electromecánicas. Apertura: 16|2|71, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración — División Compras — Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. — Valor del Pliego: $ 50

e.19|1-Nº 243 v.28|1|71

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 6|71

Por la provisión y colocación de juegos de condensadores y trabajos conexos en el equipo de aire acondicionado de las computadoras electrónicas, instalado en esta Institución.

Pliegos de Condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 5|2|71 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 25|1 Nº 335 v. 27|1|71

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DEPARTAMENTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 003 para el arrendamiento de máquinas de contabilidad. Apertura 5|2|71, 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas en el Departamento de Obra Social. Paseo Colón 974. Anexo Garage, 2º piso, Capital.

e. 25|1 Nº 337 v. 26|1|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 752
Nuevo llamado
Expediente Nº 111.309|71

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1971 a las 10, para la adquisición de un terreno de 300 m2. como mínimo, con un frente no menor de 10 m., baldío o con construcción precaria, ubicado en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 25|1 Nº 336 v. 3|2|71

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 753
Expediente N. 111.212|70

Llámase a licitación pública para el día cinco (5) de febrero de 1971 a las 16, para la realización de copias heliográficas y reproducción de originales en chapas por el sistema de fotomecánicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura. Cont. Púb. Nac. Ciriaco Juan Sarnelli, Director General de Administración.

e.20|1-Nº 260 v.29|1|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 1.462
Expediente Nº 3|718|70

Preferencias: Conservación de los jardines y cancha de golf del Hotel Llao-Llao.

Pliegos: En venta en estas oficinas centrales, Santa Fe 690, 2do. piso, Capital Federal, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi — San Carlos de Bariloche.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: Veinte ($ 20).

Apertura: El día 16 de febrero de 1971 a las 17 horas, en Santa Fe 690, Capital Federal.

Ovidio Andrés Cosentino, Jefe Departamento de Administración.

e.22|1-Nº 307 v.2|2|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|71, para la contratación de un servicio integral de limpieza en los edificios: Archivo General, Dique II, Lado Este, Pto. Madero; Sede Central, Paseo Colón 359|79, Capital, y el Laboratorio, Av. Belgrano 312 (E. P.), Capital, a partir del 1º|3 al 31|12|71, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, piso 3º Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 10 de febrero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego. $ 200.

e. 25|1 Nº 338 v. 3|2|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|71 para la adquisición de equipo motobambas para producir niebla de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso. Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realiza el día 6 de febrero del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del Pliego. $ 50.

Buenos Aires, 20 de enero de 1971.

e.20|1-Nº 261 v.29|1|71

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10|71 para la adquisición de aparatos para laboratorio que consiste en un durómetro, una cortadora de probetas metalográficas de mesa, una pulidora metalográfica, etcétera.

Apertura: 8 de febrero de 1971 a las 15.30 horas. Sección Contrataciones.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|1 Nº 339 v. 26|1|71

DIVISION DESPACHO
SECCION COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71 con el objeto de proveer e instalar equipos de aire acondicionado en el Centro Asistencial, Lavalle 1686, Capital, dependiente de esta Dirección General.

Expediente Nº 722.338|70, la apertura se llevará a cabo el día 1º de febrero de 1971 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 250, piso 3º Oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros).

e. 25|1 Nº 356 v. 26|1|71

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 1 para el día 29 de enero de 1971, a las 16 hs., para la adquisición de cartulinas y papeles en general; cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 15, Capital dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.25|1 Nº 340 v.26|1|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 21 de enero de 1971, para resolver la contratación de la impresión del Boletín Mensual del Ministerio, con destino al Grupo de Trabajo de Prensa y Relaciones Públicas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras -División Licitaciones-, Las Heras 2587 -1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de febrero de 1971, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.21|1-Nº 297 v.1º|2|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1|71
Expediente Nº 14.134|D|70

Llámase a licitación pública por el término de dos días hábiles a partir del 25|1|71, para resolver la impresión del Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación por todo el año 1971.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 29 de enero de 1971, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 20 de enero de 1971.

e.25|1 Nº 341 v.26|1|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|DS|71, para adjudicar la obra: "Construcción de un depósito de almacenes para material didáctico y afines (sector a construir y sector existente a modificar) sito en la calle Pedro Chutro Nº 3435, Capital Federal" que se regirá por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $ 403.573.

Valor del pliego: $ 40.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de Trabajo de Servicios Técnicos. — Patrimonio De la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Madero Nº 235, piso 6º, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1971, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. T. E.: 33-5373.

e.13|1 Nº 185 v.2|2|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
(Expte. 21-385-M-70)

Llámase a licitación pública, para el día 15 de febrero de 1971, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la construcción de la obra denominada:

Obra: Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas. Construcción de cubierta prefabricada y plegada.

Presupuesto oficial: $a. 515.350,00

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras y Servicios: Edificio Facultad de Ciencias Económicas, planta baja, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $a. 50,00.

e.25|1 Nº 357 v.12|2|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
Departamento Abastecimiento
Sección Programación y Análisis de compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771 - 3373

Llámase a Licitación Pública Nº 110|70, para el día 4 de mayo de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "Un Tren Fino de Laminación de aceros al carbono y aleados". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizaré la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 150 Ley 18.188. — El Director General.

e.28|12|70-Nº 7.383-v.26|1|71

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a concurso de anteproyectos a partir del día 25 de enero de 1971, hasta el día 30 de marzo de 1971, para la construcción de la obra "Pabellones Alojamiento", Escuela de Mecánica de la Armada Capital Federal.

Premios a otorgarse

1er. Premio	$ 44.000,00
2do. Premio	$ 29.000,00
3er. Premio	$ 10.000,00
4to. Premio	$ 5.000,00

Precio del Legajo: $ 100,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de anteproyectos, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, Capital Federal.

e.25|1 Nº 359 v.12|2|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
(Ley Nº 18.290)

Licitación Pública Nº 1|71

Objeto: Realización ampliación Policlínico Ferroviario Rosario - Ciudad de Rosario.

Apertura y lectura de las propuestas: el día 12 de mayo de 1971, a las 16 horas en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario Junín 224 Capital.

La documentación de licitación podrá consultarse o adquirirse desde el día 12 de marzo de 1971, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Sector Abastecimientos (Sub-Sector Compras), Junín 224 Capital, de lunes a viernes de 12.30 a 18.30 horas; así como también en el Policlínico Ferroviario Rosario, calle Presidente Roca 2450. Ciudad de Rosario.

Su precio es de $ 250.— (doscientos cincuenta pesos Ley 18.188).

Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Presupuesto oficial: $ 2.055.569,76 - Ley 18.188).

Garantía de oferta: $ 20.055,90 (Ley 18.188)

Florencio A. Cuello, 2º Jefe. a/c. Sub-Sector Compras.

e.20|1 Nº 264 v.9|2|71

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL VECINAL ESPERANZA PROVINCIA DE SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71 para el día 5 de febrero de 1971, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Esperanza, provincia de Santa Fe, durante el ejercicio 1971.

La apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones) Defensa 192, 4º piso. Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Alimentos y productos agropecuarios - Leña.

Delegación Sanitaria Federal, Servic. Compras y Suministros.

e.25|1 Nº 342 v.26|1|71

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 1.606

Llámase a licitación para la construcción de 2 bloques con un total de 60 unidades de vivienda.

Ubicación: Avenida Colón 845, Ciudad de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 3.448.270.

Garantía de licitación $ 34.483.

Fecha y hora de apertura: 17 de febrero de 1971, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120. 3er piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 115|25, Ciudad de Córdoba.

e.7|1 Nº 38 v.27|1|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 355|71 hasta el día 8 de febrero de 1971 a las 16.30 horas, para la construcción de la playa para el estacionamiento de camiones tinglado tomamuestras edificios para laboratorio y oficinas de administración pabellone sanitarios pabellón básculas y vivienda para el administrador en el elevador terminal de Barranqueras Provincia del Chaco — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Resistencia, Provincia del Chaco.

Pliego: $ 150.

Presupuesto oficial: $ 2.417.078,87.

Importe de la garantía: $ 24.170,79.

e. 18|1 Nº 231 v. 5|2|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|71 para contratar la provisión de Formularios Continuos sin imprimir, para el Centro de Cómputos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1971, a las 16 hs., en la Gerencia de Abastecimiento, Oficina Nº 400 piso 4to., Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 hs. en la Oficina Nº 531, 5º piso, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de FA. Planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 hs. en la suma de pesos Ley 18.188 cuarenta ($ 40,00).

e.20|1 Nº 268 v.2|2|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a licitación pública Nº 6|71 para contratar la provisión de mameluccos y birretes para el Cuerpo de Policía de Seguridad de Ferrocarriles Argentinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de febrero de 1971 a las 13 hs., en la Gerencia de Abastecimiento Oficina Nº 400, piso 4to., Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 hs. en la oficina Nº 531, 5º piso, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la tesorería de F. A. planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 hs. en la suma de pesos ley 18.188 veinte ($ 20...).

e. 19|1 Nº 254 v. 1|2|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Líneas: Roca-Sarmiento
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública para la: "Remodelación parcial de 90 vagones de hacienda serie V. F. 3".

Expediente Licitación Pública T. L. 71|1.

Apertura: 3|3|71, 14 horas.

Precio del Pliego: Pesos ley 18.188 $ 150.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.25|1 Nº 344 v.5|2|71

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de: Licit. Nº 1404-C. descripción: Construcción edificio para oficina administrativa en Concordia C. (Entre Ríos); apertura: día 25|2|71; hora: 14; precio del pliego: Ley 18.188 $ 100. — Licit. Nº 1405-C. descripción: Bulones de acero varias medidas y cantidades; apertura: día 25|2|71; hora: 15; precio del pliego: Ley 18.188 $ 50.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 hs.

e.20|1 Nº 269 v.4|2|71

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de: Licit. Nº 1402-C: Descripción: Alambre de cobre electrolítico; apertura: día 10|2|71; hora: 14; precio del pliego: Ley 18.188 $ 25. Licit. número 1403-C: Descripción: Silletas completas para bogie standard; apertura: día 10|2|71; hora: 15; precio del pliego: Ley 18.188 $ 25.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná 8 a 11 hs.

e.20|1 Nº 270 v.26|1|71

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 521|70

Renovación y|o reacondicionamiento de desvíos industriales zona Olavarría: Apertura el 9 de febrero de 1971 a las 16 horas: Valor del pliego: $a. 100; Presupuesto oficial: A: $a. 393.382,12; B: $a 763.994,10; C: $a. 787.285,25.

Adquisición de pliego, oficina licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322. Buenos Aires.

e. 18|1 Nº 234 v. 29|1|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para contratar los servicios de:

"Limpieza, lavado, viruteado y encerado en las dependencias del edificio de la administración".

Expediente: Licitación Pública M. 71|54.

Apertura: 8|2|71, 15 horas.

Precio del pliego: pesos Ley 18.188 $ 20.

Informes, consultas y ventas de pliegos; Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|1 Nº 235 v.29|1|71

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 9.018|70

Llámase a Licitación Pública para licitar la venta de material de vía, incluso accesorios y durmientes de los Ramales F. 9, Empalme San Carlos-Gálvez F. 5, Coronda-Gessler F. 13, Nelson-San Cristóbal, F. 10, La Pelada-Soledad, F. 6, Maciel-Puerto Gaboto, en la provincia de Santa Fe y F 17, Horquilla-Km. 30, en la provincia del Chaco. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 febrero 1971, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431 y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (SF), calle San Luis Nº 2950, Santa Fe y Resistencia, calle Carlos Pellegrini Nº 802, Resistencia, en horas de oficina. Precio del Pliego: 30.— Ley 18.188. — La Administración.

e.20|1 Nº 283 v.2|2|71

FERROCARRIL GRAL. MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.050|71

Reparación motores eléctricos de tracción D E. Apertura 3|2|71, 13 hs., valor del pliego $a. 50. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avenida Wheelwrighth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 30 días corridos por intermedio del Crédito Documentario Nº 6006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.20|1 Nº 271 v.2|2|71

FERROCARRIL GRAL. MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1.051|71

Lámparas eléctricas incandescentes Apertura 29|1|71, 13 hs., valor del pliego $a. 20. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Bs. Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., Of. 11, o en Tesorería Rosario Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito Documentario Nº 6006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.20|1 Nº 272 v.29|1|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.048|70

Reemplazo puente Km. 50 50 palo 13 por 6 caños bóveda C. Gómez-Garibaldi.

Apertura 18|1|71, 14 hs. Se pone en conocimiento que han sido efectuadas modificaciones en el pliego de llamado, las que podrán ser retiradas en cualquiera de las Tesorerías de este Ferrocarril, además que la apertura ha sido prorrogada al 28|1|71, a las 14,15 hs. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwrigt y Av. Corrientes de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs.; en Rosario de 8 a 12 hs.

e.18|1 Nº 242 v.29|1|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 618|71

Limpieza de coches de servicio en la Sección local. — Apertura 8|3|71, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 25.

Licitación Pública Nº 619|71

Manga de freno al vacío. — Apertura 3|3|71 a las 13,30 horas, valor del pliego Ley 18.188, 15.

Licitación Pública Nº 620|71

Platillo con vástago y tuerca de acero tubo para paragolpes. — Apertura 8|3|71, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 30.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753. Entrada "D" 2do. (Of. 235 y 226). Capital Federal, de lunes a viernes de 12.30 a 17,30 horas.

e.25|1 Nº 343 v.5|2|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 603|70, materiales para instalaciones eléctricas. Apertura: 27|1|71, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 9|3|71 a las 14 horas.

e.25|1 Nº 358 v.5|2|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº: 615|71

Carburo de calcio. Apertura: 18|2|71, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 10.—

Licitación Pública Nº: 616|71

Gancho central paragolpes tapa para caja de eje, tubo para paragolpe, arandelas, etc. — Apertura: 18|2|71 a las 13.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 91.—

Licitación Pública Nº: 617|71

Material de vía y señalamiento. — Apertura: 18|2|71, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 86.—

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 entrada "D", 2do. piso (of 235 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.

e.15|1 Nº 206 v.28|1|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5080|71, por el sistema de Anticresis, por el proyecto y construcción de un pasaje de intercomunicación subterráneo entre la estación Plaza Miserere de la línea A y la estación Once de Setiembre del F. C. D. F. Sarmiento; un pasaje bajo la calle Bartolomé Mitre, dos pasajes bajo la Avenida Pueyrredón y un pasaje bajo la Avenida Rivadavia, para uso del público y S. B. A. y una galería de locales para explotación comercial.

Usufructo: Hasta un plazo máximo de treinta (30) años.

Apertura de las propuestas: 22 de abril de 1971 a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 500.

Consulta y|o adquisición de pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 22|1 Nº 328 v. 11|2|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Nº 5.117|71

Mantenimiento preventivo del sistema de señales de la línea "C" de subterráneos y la capacidad de personal de S. B. A. Apertura: 17|2|71 a las 9 horas. Valor del pliego, $ 20.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 22|1 Nº 330 v. 2|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 191|71

Para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Rosario, Cañada de Gómez, (ensanche de 3 puentes existentes sobre Arroyo Ludueña, Río Carcarañá y Arroyo Cañada de Gómez) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. — $ 241.400,00 — Depósito de garantía: $ 2.414,00 — (Expte.: 13.643, 7º, 1970) — Precio pliego $ 20,00 — Plazo de Obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 15 de febrero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1 Nº 345 v.12|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 192|71.

Para la ejecución de las obras en la Ruta 3, Tramo: Paralelo 42, Acceso a Puerto Madryn — Sección: Km. 1.303 — Km. 1.389,5 (tratamiento bituminoso tipo doble, previo bacheo de base y del pavimento existente) en jurisdicción de la provincia del Chubut. $ 1.252.780,00 — Depósito de garantía: $ 12.527,80 — (Expte.: 13.573 - L - 1970) Precio pliego: $ 50,00 — Plazo de Obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1 Nº 346 v.12|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 193|71

Para la ejecución de las obras en la Ruta 65 — Tramo: Límite con Tucumán — Empalme Ruta 62 — Sección: Km. 70 — Km. 71 (construcción de un muro de sostenimiento de hormigón Ciclópeo clase "D") en jurisdicción de la provincia de Catamarca. — $ 677.500,00 — Depósito de Garantía: $ 6.775,00 — (Expediente: 15.271 - 11 - 1970) — Precio pliego: $ 30,00 — Plazo de Obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 18 de febrero de 1971 a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Cap. Federal.

e.25|1 Nº 347 v.12|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.627
Expediente 12.294-L-1970

Para adjudicar la provisión de cubiertas y cámaras. $ 530.000,00.

Presentación propuestas: 5 de febrero de 1971, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|1 Nº 273 v.29|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 190|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 288 tramo: Comandante Luis Piedra Buena, Empalme Ruta 40, sección: Comandante Luis Piedra Buena, Estancia La Julia (movimiento de suelos y calzada enripiada) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 1.769.708. — Depósito de garantía: $ 17.697,08. — (Expte.: Nº 11317-23, 1970).

Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 8 meses. — Presentación propuestas: 10 de febrero 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, plant baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 274 v. 9|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5626, para adjudicar la provisión de 150 equipos contadores de tránsito y un lote de repuestos para los mismos. — $ 720.000. — (Expte. 12089-L-1970).

Presentación propuestas: 5 de febrero de 1971 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 275 v. 29|1|71

Secretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

"Llámase a Licitación Pública número 15|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 25 de febrero de 1971, a las 15 horas para la provisión de tres (3) cargadores frontales, retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras 1er. piso. Oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, dentro del horario de 12 a 19 horas".

e. 21|1 — Nº 302 — v. 1º|2|71

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 1|71 para la provisión de 194.112 litros de pinturas marinas, destinadas a cubrir las necesidades de sus buques durante el año 1971. Vencimiento: 2 de febrero de 1971, 11 horas. — Valor del pliego: $ 10. Informes en Departamento Abastecimiento, Corrientes 389 7º piso. Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.15|1-Nº 267-v.26|1|71

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 117|70.

Provisión, montaje y puesta en servicio de dos calderas para 110 T|h. de vapor cada una para la ampliación de la Central "Independencia" en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa, ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 117|70, para el día 5 de marzo de 1971, a las 10,00 horas.

e.25|1 Nº 348 v.29|1|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 93|70.

Suministro, montaje y puesta en servicio garantizado de tres turbinas hidráulicas de 46.000 Kva. para ser instaladas en la Central Hidroeléctrica de Cabra Corral, provincia de Salta.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 93|70, para el día 1º de marzo de 1971, a las 10.00 horas.

e.25|1 Nº 349 v.29|1|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

17 de febrero de 1971

L. Pública Nº 16|71, hora 15. Provisión de 798 columnas tubulares de acero nuevo, para iluminación.

3 de marzo de 1971

L. Pública Nº 17|71, hora 12: Provisión motor asincrónico trifásico, para bomba de servicios generales.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 10 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 21|1 — Nº 305 — v. 27|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
O|P. Nº 2.479
Licitación Pública Nº 59|71

Montaje interconexión Zona I — tanques y casas de mezclas en Destilería La Plata.

Apertura: 18|2|71.

Valor: $ 60.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.25|1 Nº 350 v.5|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2.478
Licitación Pública Nº 29|71

Aditivos para elaborar aceite Serie 3.

Apertura: (Dispuesta 10|2|71). Se prorroga para el 25|2|71.

Licitación Pública Nº 30|71 — Fluido etílico motonafta.

Apertura: (Dispuesta 11|2|71). — Se prorroga para el 25|2|71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.25|1 Nº 351 v.27|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Licitación Pública Nº 53|71

Elaboración de asfalto en Destilería San Lorenzo.

Apertura: 17|2|71. — Valor, $ 60.

Pliegos, R. S. Peña 777, 7º piso, Capital y Oficina de Suministros de la Destilería YPF, San Lorenzo.

22|1 Nº 317 v. 4|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción O|P Nº 2474

Lic. Pública Nº 47|71 Sellante de lutitas.

Apertura: 16|2|71

Lic. Pública Nº 48|71 — Repuestos para motor ruso modelo 6H—36|45.

Apertura: 26|2|71.

Lic. Pública Nº 49|71 — Motores International.

Apertura: 8|3|71.

Lic. Pública Nº 51|71 — Motores diesel.

Apertura: 26|2|71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 22|1 Nº 318 v. 28|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2472

Lic. Pública Nº 46|71 — Transporte de Personal diurno y turno de Dársena de Inflamables.

Apertura: 5|2|71.

Valor: $ 60 .

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Cap.

e. 22|1 Nº 319 v.28|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2473

Lic. Pública Nº 52|71. — Pintura de esferas y tanques cilíndricos de almacenaje de productos en la Estación Terminal Poliducto Campo Durán San Lorenzo.

Apertura: 17|3|71.

Valor: $ 80.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 22|1 Nº 320 v. 4|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2473

Lic. Pública Nº 45|71. — Surtidores.

Apertura: 5|3|71.

Pliegos: Sarmiento 7770, Capital.

e. 20|1 Nº 277 v. 2|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2472

Lic. Pública Nº 33|71. — Catalizador U. O. P. de Polimerización.

Apertura: 8|2|71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 20|1 Nº 278 v. 26|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2.476

Licitación Pública Nº 40|71 — Planta Distribución de La Matanza y Obras Conexas.

Llámase a licitación pública para la "Provisión y Montaje de una Planta de Despacho" por camiones tanques para distribución de subproductos en Capital Federal y Gran Bs. Aires y completamiento de la Planta de Almacenaje existente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 500.— c|u. en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avda Roque S. Peña 777, piso 7º oficina 716, Capital Federal.

Fecha de Apertura 24 de marzo de 1971 a las 10 horas.

e.20|1 Nº 279 v.2|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2471

Lic. Pública 24|71. — Surtidores. — Apertura, 19|2|71.

Lic. Pública Nº 29|71. — Aditivos para elaborar aceite Serie 3. — Apertura, 10|2|71.

Lic. Pública Nº 30|71. — Fluido etílico motonafta. — Apertura, 11|2|71.

Pliegos: Sarmiento 770. Capital.

e.15|1-Nº 208 v.28|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
O|P. Nº 2.475
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 35|71 - Motores Diésel.

Apertura: 19|2|71

Licitación Pública Nº 36|71 — Repuestos para motor Superior PTDS-8.

Apertura: 19|2|71.

Licitación Pública Nº 37|71 — Tapones aprobadores de válvulas boca de pozo, repuestos y carreteles adaptadores.

Apertura: 18|2|71.

Licitación Pública Nº 38|71 — Unidades automáticas para accionamiento hidráulico de válvulas preventoras.

Apertura: 24|2|71.

Licitación Pública Nº 39|71 — Casillas metálicas rodantes para el personal técnico.

Apertura: 2|3|71.

Licitación Pública Nº 42|71 — Repuestos para motores GMC.

Apertura: 5|3|71.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.20|1 Nº 281 v.26|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2.477

Licitación Pública Nº 41|71 — Obras Poliducto Dársena de Inflamables La Matanza.

Llámase a licitación pública para obras "Poliducto Dársena de Inflamables — La Matanza — Construcción del Conducto e Instalaciones en Dársena de Inflamables".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 500.— c|u. en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Avda. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, oficina 716, Capital Federal.

Fecha de Apertura: 25 de marzo de 1971 a las 10 horas.

e.20|1 Nº 280 v.2|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
O|P. Nº 2.467

Lic. Pública Nº 11|71. Casillas rodantes para alojamiento, oficina y sanitarios. Apertura: 8|2|71. Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.13|1-Nº 162-v.26|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
O|P. Nº 2.468

Lic. Pública Nº 14|71. — Packer cementadores y repuestos. Apertura: 16|2|1971.

Lic. Pública Nº 15|71. — Conjuntos cabezas de pozo y accesorios. Apertura: 8|2|1971.

Lic. Pública Nº 16|71. — Conjuntos cabezas de pozo y accesorios. Apertura: 8|2|1971.

Lic. Pública Nº 16|71. — Conjuntos cabezas de pozo y accesorios. — Apertura: 8|2|1971

Lic. Pública Nº 17|71. — Conjuntos cabezas de boca de pozo y accesorios. Apertura: 8|2|71.

Lic. Pública Nº 18|71. — Armaduras de surgencia Apertura: 4|2|71.

Pliegos: Sarmiento 770. Capital.

e.13|1-Nº 163-v.26|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería OI Nº 2.465

Lic. Pública Nº 10|71 Remodelación galpón Nº 1 para baños y vestuarios Remodelación galpón Nº 16 para taller de automotores. Construcción estación de servicio. Tinglado para guardar automotores en el Almacén Central de Y.P.F. en Puerto Nuevo Capital Federal. Apertura: 15|2|71. Valor: $ 100. Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso. Capital.

e.13|1-Nº 160-v.26|1|71

GAS DEL ESTADO

7.989: Instalación red distribución gas en Neuquén, Cipolletti y General Roca (Prov. Río Negro). — Apert. 5|2|71: 10 horas. — Valor: $ 35.

7.993: Cont. trabajos generales, mantenimiento edificios y pavimentos en Pta. Galván (B. Blanca). — Apert. 4|2|71: 9.30 horas.

7.994: Adq. equipos ractificadores. — Apert. 16|2|71: 9 horas.

Valor: $ 50.

Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.20|1 Nº 284 v.29|1|71

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 31.971 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de enero de 1971, a las 10 en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Mercedes y Merlo (Dto. 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Mercedes, Merlo Distrito 7º —San Luis—, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|1-Nº 352 v.26|1|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8.775 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de enero de 1971, a las 10, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Goya y Esquina (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Goya, Esquina, Distrito 13º (Corrientes) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|1-Nº 353 v.26|1|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 20.892 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de enero de 1971, a las 16 en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Bernal (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Bernal (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|1-Nº 354 v.26|1|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|71

Vto.: 4|2|71 a las 9.30 horas.

Por la adquisición de tornillos y bulones con arandela de acero inoxidable.

Valor del Pliego: $ 40,00.

e.20|1 Nº 282 v.26|1|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|71

Vto: 2|2|71, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de 60 automotores tipo furgón integral para servicio específico de telefonía.

Valor del pliego $ 250.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 13|1 Nº 164 v. 26|1|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|71 para el día 9 de febrero de 1971 a las 11,30 horas, para efectuar el arreglo del tablero eléctrico central del edificio de San Martín 665, sede de Inspección General de Personas Jurídicas, y cambio de las líneas generales de los distintos pisos.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 22|1 Nº 331 v. 2|2|71